



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1600

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2087311)

PARANÁ; 22 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se interesa declarar de Interés Educativo el Proyecto "En las escuelas: naturaleza de aquí y de allá. Uniendo el Paraná con los Andes", presentado por los Coordinadores del mismo, los Señores Mosca, Jorge Maximiliano y Basualdo, Marianela Ayelén; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Proyecto de Educación Ambiental se plantea como una forma de intercambio de experiencias en distintas eco-regiones en el marco de la necesidad fundamental de generar instancias de debate, aprendizaje y análisis a partir del respeto a la diversidad cultural, respecto de las problemáticas ambientales, orientando prácticas y valores para nuevas formas de vinculación entre las personas y la naturaleza;

Que la Provincia de Entre Ríos propone incorporar la educación ambiental como una dimensión transversal en todos los niveles y modalidades del sistema educativo entrerriano promoviendo la sustentabilidad ecológica y la equidad social y que con la idea propuesta de a modo de taller itinerante e interprovincial, lograr el desarrollo de un nuevo enfoque llegando a los estudiantes del nivel primario de las zonas rurales;

Que una de las mayores amenazas para la biodiversidad es la introducción de especies exóticas no nativas causando impactos severos en el ambiente, la cultura, la economía y la salud pública, siendo de suma importancia en ese contexto, conocer cuales de esas especies están expandiéndose en el entorno de las escuelas rurales y que el taller propuesto pretende difundir la información necesaria para reconocer la problemática e intervenir de manera positiva dando la posibilidad de conocer especies nativas dándole un valor especial en el marco de la educación;

Que el proyecto esta destinado a estudiantes, docentes, trabajadores escolares, familias de las escuelas primarias rurales que se ubiquen en las cercanías al corredor de la Ruta Nacional N° 40 en las provincias de Mendoza, Neuquén y Río Negro en el transcurso del año 2018, contando con una carga horaria de 3 (tres) horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y el Programa de Educación Ambiental han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Jal.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1600

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2087311)

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto “En las escuelas: naturaleza de aquí y de allá. Uniendo el Paraná con los Andes” organizado por los Coordinadores del mismo, los Señores Mosca, Jorge Maximiliano y Basualdo, Marianela Ayelén, a desarrollarse durante el año 2018, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos